

RESOLUCION de la Jefatura del Servicio Hidrológico-Forestal de Almería del Patrimonio Forestal del Estado por la que se establecen lugar, fecha y hora de los ejercicios, en la convocatoria de la oposición, para cubrir vacantes de Delineante.

Por la Resolución de esta Jefatura, publicada el día 7 de abril de 1971 en el «Boletín Oficial del Estado», se anunció la lista de aspirantes admitidos en la convocatoria y composición del Tribunal para cubrir las siguientes vacantes:

Una plaza de Delineante en este Servicio Hidrológico Forestal.

Y habiendo transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones, esta Jefatura ha resuelto:

Que los ejercicios tendrán lugar en esta Jefatura, sita en la calle Dolores R. Sopena, número 17, 1.º, Almería, a las diez horas del día siguiente en el que se cumplan los quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 28 de abril de 1971.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Julio Acosta Gallardo.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se declara desierto el concurso a algunas de las plazas de Profesores titulares vacantes en las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera.

Imo. Sr.: Celebrado el concurso y examen de aptitud para cubrir plazas de Profesores titulares en las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Vigo, Pasajes, Alicante, Cádiz y Lanzarote, convocado por Resolución de 9 de julio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 197, del 13 de agosto), éstas no han sido cubiertas en su totalidad, por no haber obtenido parte de los candidatos presentados la puntuación mínima necesaria para ello, por lo que esta Subsecretaría de la Marina Mercante, de conformidad con las propuestas elevadas por los respectivos Tribunales, ha tenido a bien declarar desierto el concurso a las plazas de Profesores titulares de dichos Centros, que a continuación se relacionan:

«Cultura general», de Vigo.
«Dibujos», de Vigo.
«Electrotecnia y Electrónica», de Vigo, Pasajes y Lanzarote.
«Construcción naval y Teoría del buque», de Alicante y Lanzarote.
«Astronomía náutica y Navegación», de Vigo.
«Meteorología y Oceanografía», de Cádiz.
«Maniobra, estiba, Reglamentos y señales», de Vigo, Pasajes, Alicante y Lanzarote.
«Pesca marítima», de Vigo, Alicante y Lanzarote.
«Higiene naval», de Lanzarote.
«Tecnología mecánica y Talleres», de Vigo, Pasajes y Alicante.
«Máquinas de vapor», de Vigo (dos plazas), Pasajes y Lanzarote.
«Motores de combustión interna», de Vigo, Pasajes y Alicante.
Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de abril de 1971.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Imo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

RESOLUCION de la Inspección General de Buques por la que se publica relación provisional de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado por Orden de 18 de febrero de 1971 para cubrir una plaza de Ayudante de la Inspección de Buques de la Subsecretaría de la Marina Mercante.

De conformidad con lo dispuesto en la norma 6 de la Orden ministerial de 18 de febrero de 1971 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de una plaza de Ayudante de la Inspección de Buques de la Subsecretaría de la Marina Mercante, una vez terminado el plazo de presentación de instancias,

Esta Inspección General hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del citado concurso-oposición.

Los interesados podrán interponer, de acuerdo con las bases de la convocatoria, la reclamación oportuna conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contra cualquier circunstancia que consideren lesiva a sus intereses, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta relación.

Madrid, 27 de abril de 1971.—El Inspector general, Fernando de Rodrigo.

RELACION QUE SE CITA

Admitidos:

1. Alba Carrasco, Mariano.
2. Campoy Moreno, Pedro.
3. Crego López, César.
4. Castro Rivas, Miguel Alfonso de.
5. Delgado Lallemand, Carlos.
6. Gutiérrez García, Manuel.
7. Izquierdo Gonzalo, Miguel Angel.
8. Lara Suárez, Pedro Joaquín.
9. Macfêiras Corral, José Manuel.
10. Quevedo Boj, Manuel.
11. Rodríguez Mora, Juan Manuel.
12. Sánchez Vázquez, Francisco.
13. Solano Brotons, Claudio.

Excluidos:

1. Lorente Ruiz, Antonio.—Por presentación de instancia fuera de plazo.
2. Vera Hernández, Domingo.—Por presentación de instancia fuera de plazo.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lugo referente al concurso para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de la zona de Villalba.

En el «Boletín Oficial» de la provincia, número 97 de 28 de abril próximo pasado, se publica la convocatoria del concurso anunciado por esta excelentísima Diputación Provincial para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de la zona de Villalba, correspondiente al turno de funcionarios provinciales.

Datos del concurso:

El promedio del cargo de voluntaria (recibos del Estado) correspondiente al bienio 1969-1970, es de 3.635.285 pesetas. Categoría: cuarta. Rendimiento líquido mínimo: 250.000 pesetas. Puestos que integran su demarcación: Begonte, Cospolto, Germade, Guitiriz y Villalba. Capitalidad: Villalba. La retribución asignada a la zona se integrará por los siguientes conceptos: Por la recaudación voluntaria de valores del Estado, 4,20 por 100; por participación en el recargo de prórroga, el 50 por 100; participación en los recargos de apremio, la totalidad cuando la recaudación pase del 95 por 100 en voluntaria y el 50 por 100 en otro caso; por la participación de recargos de apremio de las certificaciones del Estado y de otros Organismos cargadas a través de la Tesorería de Hacienda, el 50 por 100; en la recompensa especial por buena gestión en voluntaria prevista en el artículo 78 del Estatuto Orgánico, la participación del Recaudador será del 60 por 100, y la totalidad de la recompensa especial prevista en el artículo 79 de dicho Estatuto.

La cuantía de la fianza será de 181.264 pesetas, importe del 5 por 100 del cargo medio de voluntaria en el bienio 1969-1970. Un tercio de la misma, al menos, se prestará en metálico o títulos de la Deuda Pública y los dos tercios restantes, mediante póliza de seguro de crédito o caución o por aval bancario o de Caja de Ahorros dependientes del Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorros.

La plaza objeto de este concurso corresponde al turno de funcionarios provinciales. Si no hubiere concursantes de este turno, la vacante se cubrirá entre funcionarios de Hacienda.

Las instancias para tomar parte en el concurso se presentarán en la Secretaría de la excelentísima Diputación, debidamente reintegradas, en las horas de oficina y durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las demás condiciones del concurso figuran insertadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, antes aludido, en el que se han publicado las bases completas de la convocatoria.

Lugo, 3 de mayo de 1971.—El Presidente, José de la Torre Moreira.—El Secretario, Constantino Sieira Bustelo.—2794-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Tarragona referente al concurso para la provisión en propiedad del cargo de Recaudador de Tributos de la Zona de Reus.

Extracto de las bases del concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Tarragona para la provisión en propiedad del cargo de Recaudador de Tributos de la Zona de Reus, que se publican íntegras en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 40 de fecha 18 de febrero de 1971:

Las características de la expresada Zona, son las siguientes:

Categoría: 2.ª.

Número de pueblos que comprende su demarcación: 54.

Cargos en voluntaria, promedio 1969-70: 38.837.149 pesetas.

Fianza a prestar: Individual, del 3 por 100 del cargo en voluntaria indicado anteriormente, o sea la cantidad de 1.005.114 pesetas; un tercio de la misma, al menos, a ingresar en la Depositaria de Fondos provinciales en metálico o valores, y el resto mediante seguro de crédito o caución, o por aval bancario o de Caja de Ahorros dependiente del Instituto de Crédito de dichas Cajas.

Premios:

Voluntaria: 1,68 por 100.

Ejecutiva y certificaciones del Estado: 50 por 100 del recargo.

Municipales: 2 por 100.

Provinciales: 5 por 100.

Entidades: 50 por 100 del premio.

La vacante corresponde al turno de funcionarios provinciales afectos a esta Corporación con más de cuatro años de servicios activos, valorando sus méritos dentro del criterio del artículo 61, número 3 del vigente Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria, para los funcionarios en activo, y para los funcionarios provinciales que sean hoy día Recaudadores de esta provincia, se estará a lo dispuesto en el artículo 59, número 3 del mentado Estatuto.

A falta de funcionarios provinciales podrán concurrir los funcionarios de Hacienda, dentro del orden de preferencia y normas que establece el artículo 59, apartado 4.º del vigente Estatuto.

Las instancias para tomar parte en el concurso, se presentarán en la Secretaría de la Diputación, debidamente reintegradas en las horas de oficina, y durante el plazo de treinta días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Corporación.

Las demás condiciones del concurso figuran insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia, antes aludido, en el que se han publicado las bases completas de la convocatoria.

Contra el nombramiento que se efectúe por la Diputación, podrá interponerse recurso ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda en el plazo de quince días, de conformidad con lo prevenido en el artículo 85 del Estatuto de 19 de diciembre de 1969.

Tarragona, 4 de mayo de 1971.—El Secretario, Rafael A. Arnaz Delgado.—Visto bueno: El Presidente, José Clúa Quevedo.—2.798-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer cuatro plazas de Técnico del Laboratorio Municipal (especialidad Química).

Han sido admitidos a la citada oposición los siguientes aspirantes:

- D.ª María Angeles Brunz Reverter.
- D. Juan Cuadrenys Obea.
- D.ª María Antonia Gaspá Martí.
- D.ª María Marta Hernández Calvet.
- D. Juan María Pich Escribuela.
- D.ª Encarnación Riudor Taravilla.
- D. Carmelo Rodríguez-Rey Martín.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: El Ilustrísimo señor Delegado de Servicios de Sanidad y Asistencia Social, don Enrique Mirabell Andreu.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: Don Francisco Moreno Martín, y como suplente, don Miguel Amat Bargués, Catedráticos de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona; don José María Dot Bosch, representante del Colegio Oficial de Químicos de Barcelona; don Angel César Gil Rodríguez, y como sustituto, don Pedro Lluch Capdevila, representantes de la Dirección General de Administración Local, y don José Ibars Aznárez, Director del Laboratorio Municipal.

Se convoca a los aspirantes admitidos para realizar el primer ejercicio de la oposición, previsto en la base séptima de la convocatoria, que se celebrará el 15 de junio próximo, a las diez horas, en el Salón de las Crónicas de esta Casa sede Consistorial.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en las bases quinta y séptima de la convocatoria y en los artículos quinto, sexto y séptimo de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 8 de mayo de 1971.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—3.060-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cartagena por la que se anuncia concurso de méritos para proveer una plaza de Subjefe de Negociado de esta Corporación.

Por el presente edicto se anuncia la provisión en propiedad, por concurso de méritos, de una plaza de Subjefe de Negociado de esta excelentísima Corporación, que se encuentra vacante en la actualidad.

Para poder tomar parte en el mencionado concurso se requiere ser funcionario en propiedad perteneciente a la Escala Técnico-Administrativa y llevar más de dos años de servicios prestados.

La citada plaza está dotada en presupuesto con el haber anual correspondiente al grado 15 de la Ley 108/1963, con las rectificaciones establecidas en el Decreto 23/1969, de 16 de diciembre, y 3215/1969, de 19 de diciembre.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, a partir de la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Cartagena, 6 de mayo de 1971.—El Alcalde.—2.818-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se hace pública la composición del Tribunal de la oposición convocada para la provisión en propiedad de tres plazas de Oficiales Técnicos Administrativos.

El Tribunal encargado de juzgar y fallar la oposición convocada con fecha 21 de agosto del pasado año y publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 270 y en el «Boletín Oficial del Estado» número 297 de fechas 11 de noviembre y 12 de diciembre de 1970, respectivamente, para la provisión en propiedad de tres plazas de Oficiales Técnicos Administrativos, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, estará constituido por los siguientes señores:

Presidente: Don José Matias de España Muntadas, Alcalde, quien podrá delegar sus funciones en don Jaime Layola Salvador, primer Teniente de Alcalde.

Vocal: Don Angel César Gil Rodríguez, Delegado Regional del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Suplente: Don Pedro Lluch Capdevila, Jefe provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Vocal: Doña Alegría Borrás Rodríguez, Profesora de la Facultad de Derecho de Barcelona, en representación del Profesorado oficial del Estado.

Suplente: Don Oriol Casanovas la Rosa, Profesor de la Facultad de Derecho de Barcelona.

Vocal: Don José María Coronas Alonso, Abogado del Estado, en representación de la Abogacía del Estado.

Suplente: Don Agustín Escalza Gómez, Abogado del Estado.

Vocal: Don José María Aymat González, Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento de Hospitalet.

Suplente: Don Víctor Messa Buxareu, Oficial Mayor del excelentísimo Ayuntamiento de Hospitalet.

Secretario: Don José Luis Moreno Merediz, Jefe del Negociado de Gobernación del Ayuntamiento de Hospitalet.

Secretario suplente: Don Pedro Escamilla Giménez, Oficial Técnico Administrativo del Negociado de Gobernación del Ayuntamiento de Hospitalet.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 1411/68, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, y a fin de que pueda presentarse por quien convenga reclamación por plazo de quince días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en el último de los periódicos oficiales, tal y como señala la base sexta de la convocatoria.

Hospitalet, 29 de abril de 1971.—El Alcalde, José Matias de España Muntadas.—2.873-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla referente al concurso restringido de méritos para proveer en propiedad una plaza de Subjefe de Sección de la Escala de Contabilidad e Intervención de esta Corporación.

Por error material, se ha confundido el segundo apellido de uno de los aspirantes definitivamente admitidos al concurso restringido de méritos para proveer en propiedad una plaza de Subjefe de Sección de la Escala de Contabilidad e Intervención; así, pues, donde dice: «Doña Adelaida González Serrano», debe decir: «Doña Adelaida González Vargas».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 3 de mayo de 1971.—El Alcalde.—2.821-E.